

There are no translations available.

Autor: Santiago MARTÍN, sacerdote FM

Esta semana han sido dos las noticias más destacadas relacionadas con la Iglesia. La primera, es que hemos tenido que celebrar la Semana Santa, en muchos sitios, a puerta cerrada. La segunda ha sido la liberación del cardenal Pell, absuelto de la acusación de abusos sexuales a menores.

La condena del cardenal Pell era un escándalo jurídico que destruía el prestigio de la Justicia australiana y demostraba a los ojos del mundo el poder que tiene el prejuicio anticatólico y cuánto algunos jueces se dejan influenciar por los juicios paralelos llevados a cabo en los medios de comunicación, o por otro tipo de poderosos intereses. Era imposible que alguien, en este caso un cardenal que acababa de celebrar la Misa, abusara de unos adolescentes en la sacristía de la catedral, que es un lugar abierto y por el que entra y sale mucha gente tras las Oficios. El Tribunal que le condenó -dos jueces contra uno, porque el que no firmó la sentencia condenatoria dijo que aquello era absurdo e injusto-, se negó a aceptar el testimonio de veinte personas que demostraban que el cardenal no estuvo nunca solo en la sacristía e incluso que estaba en otro sitio cuando supuestamente ocurrió el abuso. Si veinte testigos a favor del acusado no son escuchados y sólo se escucha lo que dice el acusador sin ninguna prueba ni testigo, ¿qué esperanza hay de que alguien de la Iglesia pueda encontrar amparo en la Justicia? Afortunadamente, el Tribunal Supremo australiano, formado por siete jueces, ha absuelto al cardenal de la condena y lo ha hecho nada menos que por unanimidad. Era evidente que el purpurado era inocente, pero mientras tanto se ha pasado 404 días en la cárcel, en régimen de aislamiento y sin que le permitieran celebrar la Santa Misa. A ese nivel de tortura ha llegado el odio de los enemigos de la Iglesia. Ahora es necesario preguntarse los motivos de una condena tan absurda. Quizá se trate de un intento de acallar a uno de los máximos representantes del sector tradicional de la Iglesia. También podría deberse al trabajo que hacía el cardenal en el Vaticano, que antes de ser condenado estaba al frente de las finanzas; el Papa le había puesto ahí, entre otras cosas, para acabar con la corrupción y es posible que el cardenal se hubiera acercado demasiado al origen de la misma; de hecho, después de retirado Pell, la investigación siguió y no han cesado los escándalos en ese área, como el que llevó a la Gendarmería vaticana a intervenir algunos ordenadores de la Secretaría de Estado, que se saldó con varias denuncias y con la dimisión del jefe de la Gendarmería. El tiempo dirá por qué el cardenal Pell fue condenado siendo inocente de forma tan manifiesta, aunque quizá él mismo tenga algo que decir en lo que ha estado escribiendo mientras estaba en la cárcel, un diario con más de 300.000 palabras.

La otra noticia es que, por primera vez en dos mil años de historia, la Iglesia no ha podido

celebrar los Oficios de Semana Santa con los fieles, en la mayor parte de los templos del mundo, incluidos los más grandes y representativos, como el Vaticano o el Santo Sepulcro. Es verdad que en este caso la responsable es la epidemia, pero también es cierto que ha habido situaciones de posible abuso por parte de la autoridad, como lo ocurrido en la catedral de Granada, desalojada por la policía mientras el arzobispo celebraba el Oficio del Viernes Santo, con veinte personas convenientemente distanciadas en el templo.

El cierre de las iglesias en Semana Santa es no sólo real sino también muy significativo, pues a la Iglesia se le aplican medidas de seguridad que no se han pedido, entre otros, a los supermercados o a los estudios de televisión donde se siguen grabando programas. Comer y entretenerse se consideran actividades vitales y se permiten; ir a misa, guardando las medidas de seguridad, se prohíbe y reprime. Esta es la primera lección que nos deja la epidemia y que hay que tener en cuenta por lo que pueda ocurrir en el futuro.